

MI UNIVERSIDAD UDS



MATERIA: CLINICA PROCESAL CIVIL

NOMBRE DEL ALUMNO BRAYAN JOSEPH TLAMANI LOPEZ

NOMBRE DEL DOCENTE: GLADIS Adilene Hernández López

UNIDAD: 3y 4

BIBLIOGRAFIA: ANTOLOGIA UDS

CLINICA PROCESAL CIVIL

FORMAS PROCESALES EN GENERAL

CONCEPTO

la manera en que se estructura internamente la realización de un acto en el proceso, considerando sus presupuestos, elementos y las condiciones necesarias para producir los efectos jurídicos que la ley le imputa

CONSECUENCIAS DE LA INOBSERVANCIA DE LAS FORMAS. NULIDAD

CONCEPTO

La inobservancia de las formas establecidas por esa ley para la celebración de la asamblea determina su nulidad relativa, puesto que no incidirá en ésta si a ella asisten la totalidad de los socios, lo cual revela el grado relativo de la nulidad, pues de no reconocerse ese aspecto, no sería factible su convalidación

PROCESOS ESPECIALES JUICIO EJECUTIVO

CONCEPTO

El juicio ejecutivo o proceso monitorio es un proceso jurisdiccional destinado a satisfacer una pretensión de ejecución fundada en un título procesionalmente privilegiado que se tramita por un procedimiento sumario para reducir los actos procesales destinados a facilitar el conocimiento del tribunal sobre el fondo

TÍTULOS EJECUTIVOS

CONCEPTO

Los títulos ejecutivos pueden ser singulares o complejos; son singulares cuando la obligación consta en un solo documento, como una letra de cambio, son complejos cuando constan de varios documentos, como algunos contratos y sus anexos.

TIPOS DE OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LOS TÍTULOS EJECUTIVOS

CONCEPTO

Existen dos tipos de obligaciones
Unilaterales: es cuando una persona toma el papel de adquirir algún derecho y la otra adquiere la obligación. Bilaterales o recíprocas: en estas ambas partes adquieren derechos y obligaciones

CLINICA PROCESAL CIVIL

SECCIONES

CONCEPTO

Sección principal Contiene la demanda, auto de ejecución (exequendo), contestación, pruebas, desahogo de las mismas, alegatos y sentencia. Sección de ejecución Se integra con copia cotejada de la demanda, copia simple del auto de ejecución (exequendo), requerimiento y embargo de bienes, depositaria, avalúos y remate (calificación de posturas, lineamiento y aprobación), posesión de los bienes adjudicados y otorgamiento de escrituras

EL JUICIO DE AMPARO DERIVADO DE LOS PROCEDIMIENTOS CIVILES

CONCEPTO

El amparo protege a las personas frente a normas generales, actos u omisiones por parte de los poderes públicos o de particulares en los casos señalados en la presente Ley.

LAUDOS

CONCEPTO

es la denominación de la resolución que dicta un árbitro y que sirve para dirimir un conflicto entre dos o más partes. El laudo es solamente la resolución de un árbitro, las resoluciones de un juez

EJECUCIÓN JUDICIAL: EL LAUDO COMO TÍTULOS DE EJECUCIÓN

CONCEPTO

La ejecución de un laudo corresponde al proceso de cobro efectivo de los perjuicios o la obtención de otras indemnizaciones otorgadas en el laudo. Ello requiere la asistencia de la corte local, por ejemplo, ordenando el embargo de bienes del Estado perdedor.

LA "OPOSICIÓN A LA EJECUCIÓN". CONTRADICCIÓN ENTRE LA LEY ARBITRAL Y EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL

CONCEPTO

El proceso de ejecución es el mecanismo que se utiliza para lograr la satisfacción o materialización de la obligación contenida en el título, en un escenario de garantías y de exigencias a través de la fuerza, en el caso que opere en el escenario judicial. La facultad de ejecución, permite el empoderamiento que hacen las partes del árbitro, a quien delegan no solo el poder para que defina el conflicto

CLINICA PROCESAL CIVIL

DESARROLLO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LAUDO

CONCEPTO

El laudo consentido tiene el valor equivalente a una sentencia con la calidad de cosa juzgada, y es eficaz y de obligatorio cumplimiento desde su notificación a las partes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59

JUICIO HIPOTECARIO

CONCEPTO

El juicio hipotecario, es el procedimiento especial sumario que tiene como finalidad resolver las controversias que se originen con motivo del pago o prelación de las obligaciones garantizadas con hipoteca

PROCEDENCIA Y TRAMITACIÓN

CONCEPTO

Ofrecer las pruebas que se pretenda rendir en el juicio, en el entendido de que el juez deberá desechar de manera inmediata (de plano) aquellas contrarias a la moral, al derecho o sobre hechos no controvertidos, imposibles, notoriamente inverosímiles o que no se hubieren relacionado con los hechos acción

DEPOSITO DE LA FINCA HIPOTECADA

CONCEPTO

A partir del momento del emplazamiento el deudor se convierte en depositario judicial del inmueble sujeto a hipoteca, así como de todos sus frutos y de aquellos objetos que conforme al contrato y al ordenamiento sustantivo civil deben considerarse inmovilizados.

PREPARACIÓN DE PRUEBAS

CONCEPTO

Se realiza por las partes y, por tanto, a la audiencia tienen que presentar a sus testigos y, en cuanto a la prueba pericial, deben acatar lo ordenado para el juicio ordinario. Cuando el oferente de la prueba, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no puede presentar a sus testigos, el Tribunal debe mandarlos citar con el apercibimiento

CLINICA PROCESAL CIVIL IV

CONCEPTO

Es el proceso especial en virtud del cual el Tribunal, en ejercicio de su facultad jurisdiccional, de manera pronta y expedita analiza la procedencia de la acción intentada con la finalidad de declarar nulo un juicio en el cual se ha dictado sentencia o auto definitivo

LEGITIMACIÓN

Los que hubieren sido partes en el proceso que se considere viciado por fraudulento, sus sucesores o causahabientes. Los terceros a quienes perjudique la resolución tildada como fraudulenta.

LA ACCION DE NULIDAD DE JUICIO CONCLUIDO

La acción de nulidad de juicio concluido procede en aquellos asuntos en los cuales se ha dictado sentencia o auto definitivo que ha causado ejecutoria y se actualiza alguna de las siguientes hipótesis: I. Si son producto del dolo de una de las partes en perjuicio

EL PROCEDIMIENTO ARBITRAL

El procedimiento arbitral es el trámite a través del cual un consumidor y un proveedor se encuentran de acuerdo en que la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) intervenga como árbitro para la solución de su problema relacionado con la materia de consumo, en el que se establecen reglas sencillas para las partes.

FIGURAS AFINES

Avenencia, que consiste en el simple intento por parte de un tercero de reconciliar a las partes en conflicto, a efecto de que logren de nuevo entenderse y dejen a un lado los motivos de enemistad que entre ellos existen. Debido a su importancia, el Poder Judicial ha utilizado este mecanismo autocompositivo de solución de controversias en el divorcio voluntario por vía judicial (divorcio por mutuo consentimiento).

CLINICA PROCESAL CIVIL IV

ARBITRAJE EN MATERIA CIVIL

CONCEPTO

El arbitraje puede definirse como un método alterno heterocompositivo de solución de conflictos por el cual las partes, a través de un acuerdo, se comprometen a someter la decisión de sus diferencias a un tercero imparcial que puede ser un árbitro o varios árbitros.

EJECUCIÓN DEL LAUDO

CONCEPTO

Invalidez del acuerdo: una de las partes en el acuerdo de arbitraje estuvo afectada por alguna incapacidad, o cuando dicho acuerdo no sea válido en virtud de la ley a la que se sometieron los contendientes (Si no existe acuerdo al respecto, conforme a las disposiciones del lugar donde se dictó el laudo).

LA TERCERÍA

CONCEPTO

Es la serie concatenada de actos de carácter especial mediante los cuales el Tribunal, ejercitando su facultad jurisdiccional, resuelve el planteamiento realizado por uno o más terceros dentro de un juicio preexistente del cual son ajenos, haciendo valer intereses propios y distintos, ya sean concordantes o adversos a los del actor y el demandado, con la finalidad, en el primer caso, de auxiliar al logro de las pretensiones de alguna de las partes

TRÁMITE DE LA SUCESIÓN ANTE NOTARIO PÚBLICO

CONCEPTO

Tipos Es posible iniciar el trámite de un juicio sucesorio intestamentario, de un testamento o a partir del nombramiento de albacea continuar con un intestamentario, de manera extrajudicial y ante un notario público, de dos formas: » Procedimiento general.
» Procedimiento especial para los intestados.

SUCESORIO

CONCEPTO

Es el proceso universal de carácter especial mediante el cual el Tribunal, en ejercicio de su facultad jurisdiccional y apegado a la última voluntad del finado (de cujus) expresada en un testamento o en su ausencia o por su invalidez, aplicando las disposiciones legislativas